

Soy Daniela Rodríguez, de la organización colombiana de derechos humanos Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, acompañada por Brigadas Internacionales de Paz. Junto con el colectivo de abogados y abogadas José Alvear Restrepo y la Corporación Jurídica Libertad, así como con el apoyo del Espacio de Litigio Estratégico y de otras organizaciones, hemos promovido una querrela en virtud del principio de jurisdicción universal contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez por su presunta responsabilidad en casos de asesinatos y desapariciones forzadas, que fueron presentadas como bajas en combate. Esta acción constituye una alternativa de lucha contra la impunidad, ante la imposibilidad de que la Jurisdicción Especial para la Paz investigue, juzgue y sancione a quienes pueden ser máximos responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad, en particular expresidentes de la República.

La querrela, interpuesta en la jurisdicción argentina, cuenta inicialmente con la participación de 11 víctimas que destacan la importancia de materializar sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Es fundamental (i) que la comunidad internacional apoye a las víctimas y a la sociedad colombiana en este tipo de procesos, que son cruciales para la construcción de garantías de no repetición, consideradas necesarias por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, creada por el Acuerdo de Paz de 2016; (ii) que solicite al Estado Colombiano su mayor colaboración con la justicia argentina. Asimismo, es esencial (iii) que soliciten al Estado colombiano plenas garantías de seguridad para las víctimas y las organizaciones, dado el resurgimiento del conflicto y la consolidación de actores armados que ejercen control en los territorios, sumado a los riesgos de estigmatización, amenazas e incluso criminalización.